



EXP-UNC: 5580/2009

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la propuesta efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria referida al otorgamiento de la “**Distinción a la labor científica y social en Defensa de los Derechos Humanos, La memoria, La Verdad y la Justicia**”, al artista León Gieco; y

**CONSIDERANDO:**

Que el próximo 24 de marzo de 2009, se cumplen 33 años del golpe de estado en nuestro país;

Que resulta importante reconocer los aportes a la defensa, garantía y desarrollo de los Derechos Humanos, La Memoria, La Verdad y La Justicia, realizados desde diferentes sectores de nuestra sociedad;

Que la relación Universidad-Sociedad debe ser enriquecida mediante el reconocimiento y la valoración de los saberes científicos como de los humanísticos y artísticos;

Que una valoración inclusiva de los aportes realizados en defensa de los derechos humanos, implica el necesario reconocimiento de diferentes modos de expresión de los mismos;

Que también desde el arte y la cultura se ha contribuido al desarrollo de los Derechos Humanos, La Memoria, La Verdad y La Justicia en nuestro país, en la medida que los mensajes cuestionadores y críticos de situaciones de injusticia han sido transmitidos a amplias capas de la población y a los jóvenes en particular;

Que en el repertorio artístico del cantante León Gieco se destaca la visibilización y denuncia de situaciones de violación de derechos humanos que afectan a sectores populares de nuestra sociedad;

Que la trayectoria artística de León Gieco da cuenta de un sostenido aporte a la defensa y desarrollo de los derechos humanos en el sentido antes mencionado;

Que los organismos de Derechos Humanos de Córdoba han avalado la propuesta presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa;

Atento lo establecido por la RHCS n° 53/08 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**



EXP-UNC: 5580/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

2/2

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de fojas 1 y, en consecuencia, otorgar la “**Distinción a la labor científica y social en defensa de los Derechos Humanos, La Memoria, La Verdad y La Justicia**”, al artista LEÓN GIECO, cuya trayectoria artística da cuenta de un sostenido aporte en pos de la defensa y garantía de los Derechos Humanos, La Verdad y La Justicia que ha sido transmitido a amplias capas de la población y a los jóvenes en particular.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

sl

**Mgter. JHONBORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 163**